

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	IDP-SIG-PO-001
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de Vigencia</b>	24/12/2025
<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>	
<b>COORDINADOR SIG</b>	<b>GERENTE GENERAL</b>	<b>GERENTE GENERAL</b>	

## **POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, AMBIENTAL, ANTISOBORNO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**PEOPLE DEVELOPMENT & INNOVATION CONSULTING S.A.C.** conocido comercialmente como **IDP CONSULTING** es una empresa especializada dedicada a la prestación de servicios de salud mental y consultoría en el ámbito de la gestión humana, capacitando y brindando atención psicológica a trabajadores de distintas organizaciones, se ha embarcado en una Política de Mejora Continua, que cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001, ISO 37001 y se compromete a:

- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y la satisfacción de nuestros clientes.
- Cumplir con los requisitos de nuestras partes interesadas, legales y reglamentarios en materia de calidad, seguridad y salud ocupacional y medioambiente.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, dolencias y deterioro de la salud relacionadas con las actividades de trabajo de IDP CONSULTING.
- Aplicar medidas de control para identificar, prevenir, reducir y eliminar los peligros y riesgos relacionados a las condiciones de trabajo, medioambiente, seguridad de la información, antisoborno y calidad.
- Fomentar una activa participación y consulta de los trabajadores en las diferentes actividades y medidas de prevención emprendidas de los riesgos laborales, medioambiente, seguridad de la información, antisoborno y calidad.
- Formar y sensibilizar al personal en materia de calidad, prevención de riesgos, ambiental, antisoborno y seguridad de la información.
- Mitigar el impacto ambiental y prevenir la contaminación a través del uso sostenible de recursos y la protección del medio ambiente.
- Contar con un equipo competente acorde a nuestros servicios y la exigencia del mercado.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno en todos los niveles de la organización.
- Promover las denuncias sobre actos de soborno en cualquier nivel de la organización, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, confiable y sin represalias ante el denunciante. Haciendo las denuncias de manera presencial o al siguiente correo: [inquietudes.idpconsulting@gmail.com](mailto:inquietudes.idpconsulting@gmail.com).

“Este documento ha sido elaborado únicamente para el uso de la organización; así mismo no se encuentra controlado en formato físico, en caso se requiera imprimir debe asegurarse que se encuentre en la carpeta VIGENTE, finalmente queda prohibida la modificación y/o reproducción sin la autorización previa de la Gerencia General de IDP CONSULTING.”

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	IDP-SIG-PO-001
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha de Vigencia</b>	24/12/2025
<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>	
<b>COORDINADOR SIG</b>	<b>GERENTE GENERAL</b>	<b>GERENTE GENERAL</b>	

- En caso de no cumplir con lo dispuesto en la presente Política. Sancionar disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido en el Código de ética y legislación aplicable.
- Designar la Función de Cumplimiento, quien cuenta con autoridad e independencia para supervisar el Sistema de Gestión Antisoborno y promover la comunicación de cualquier inquietud de soborno.
- Promover la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, así como en nuestras partes interesadas.
- El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización.

Lima, 24 de diciembre del 2025.